



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA BECA FULBRIGHT DE FORMACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL CURSO 2025/26.**

Con fecha 27 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Orden de 27 de agosto de 2024 por la que se convoca por tramitación anticipada la concesión de una beca Fulbright para el curso 2025/2026.

El artículo 10 de la Orden ICT/642/2022, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas Fulbright por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (actualmente Ministerio de Industria y Turismo-Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre) publicada en el BOE número 162, de 7 de julio de 2022, regula la composición del Comité de Selección.

Vista la propuesta de la Secretaría de Estado de Industria y de la Secretaría de Estado de Turismo.

**DISPONGO**

1. Designar a los siguientes representantes en el Comité de Selección de la beca Fulbright para el curso 2025/2026:

*Presidencia del Comité:*

Angel Sánchez Maillo, Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.

*Vocalías:*

**Titular:** Jaime Peris Pascual, Jefe Gabinete de la Secretaria de Estado de Industria.

**Suplente:** Juan Alberto Ortigosa Goñi, Jefe de División de Estadísticas Industriales, Análisis de la Información e Informes.

**Titular:** Ilona Shekyatnts Kazaryan, Subdirectora de Desarrollo y Sostenibilidad Turística.

**Suplente:** Rubén López Pulido, Jefe de División de Cooperación y Competitividad Turística.

*Secretaría del Comité:*

Nieves Aliagas Gil, Subdirectora General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

2. Publicar la presente resolución en la sede electrónica y en la intranet de este Ministerio.

EI SUBSECRETARIO

Pablo Garde Lobo

